

**ACTA DEL CONSEJO DIVISIONAL
SESIÓN NÚMERO 663
5 DE ABRIL DE 2024**

Presidente: Dr. Román Linares Romero

Secretario: Ing. Luis Fernando Castro Careaga

En modalidad mixta, a las 11:10 horas del día 5 de abril de 2024, dio inicio la Sesión No. 663 del Consejo Divisional.

El Secretario del Consejo informó que no había asuntos previos.

I. Lista de asistencia.

El Secretario del Consejo pasó lista de asistencia e informó la presencia de 12 integrantes. La Srta. Carrasco se incorporó iniciada la sesión, mientras que el Sr. Ortiz y la Srta. Hernández, no asistieron.

Se declaró la existencia de quórum.

II. Aprobación, en su caso, del orden del día.

El Presidente del Consejo Divisional sometió a la consideración del mismo el orden del día.

ACUERDO 663.1

Se aprobó por unanimidad el orden del día.

Dado que fue una sesión de trabajo en modalidad mixta el Presidente del Consejo sometió a consideración del Consejo Divisional el otorgar el uso de la palabra para la Dra. Beatriz Silva Torres, Coordinadora del Posgrado en Energía y Medio Ambiente, para una posible participación en el punto 3, Dictamen que presenta la Comisión encargada de revisar la propuesta de adecuación al Plan de estudios del Posgrado en Energía y Medio Ambiente; para el Lic. Samuel Sánchez Ramírez, Subdelegado de Legislación Universitaria, aprobándose por unanimidad.

1. Aprobación, en su caso, de las Actas de las sesiones 657, 660 y 661.

El Presidente del Consejo Divisional sometió a consideración del mismo las actas de las sesiones 657, 660 y 661.

ACUERDO 663.2.1

Se aprobó por unanimidad el acta de la Sesión 657, celebrada el 25 de enero de 2024 sin modificaciones.

ACUERDO 663.2.2

Se aprobó por unanimidad el acta de la Sesión 660, celebrada el 16 de febrero de 2024 sin modificaciones.

ACUERDO 663.2.3

Se aprobó por mayoría el acta de la Sesión 661, celebrada el 6 de marzo de 2024 sin modificaciones.

2. Análisis, discusión y aprobación en su caso, de la lista de candidatas y candidatos que cuentan con los requisitos para enviarse al Consejo Académico y se seleccione a quienes integrarán la Comisión Dictaminadora Divisional, de conformidad con lo establecido en los artículos 18 y 19 fracción II, del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA), previa resolución de las solicitudes de excusa, presentadas por personal académico de la División.

El Presidente del Consejo presentó el punto, mencionó que en los trimestres de

invierno de cada dos años (años pares), se publicará la relación de las personas que reúnan los requisitos para ser integrantes de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales. Leyó la reglamentación correspondiente.

Posteriormente, el Secretario del Consejo mostró la lista que se publicó al interior de la División y dio lectura las siete cartas que se recibieron para solicitar exclusión y una carta para solicitar la inclusión.

De manera previa, se aprobaron una por una las excusas, dado que para el profesor con número económico 23691 hubo un empate, se discutió ampliamente después de una breve exposición del Jefe del Departamento de Física, donde amplió la información sobre la solicitud que contempla también problemas de salud del profesor.

Al respecto, la Dra. Elsa Patricia Omaña Pulido, Representante del Personal Académico del Departamento de Matemáticas, planteó la propuesta que, para estos casos, antes de ser presentados al Consejo Divisional, pasen por una selección previa de los jefes del Departamento, para no exponer situaciones personales en una sesión pública.

ACUERDO 663.2

Se aprobó por mayoría la lista de las y los candidatos que pueden ser seleccionados para integrar la Comisión Dictaminadora Divisional.

3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión encargada de revisar la propuesta de adecuación al Plan de estudios del Posgrado en Energía y Medio Ambiente.

El Presidente del Consejo recordó al pleno que en la sesión 657, celebrada el 25 de enero del presente año, se aprobó la integración de la comisión que hoy presenta su dictamen.

El Secretario del Consejo explicó los trabajos de la comisión desde que se recibió la propuesta y presentó el Dictamen.

La Dra. Beatriz Silva Torres, Coordinadora del Posgrado en Energía y Medio Ambiente, confirmó lo leído en el Dictamen, la adecuación consistió básicamente en la modificación del requisito del nivel de inglés para el doctorado, pasando de B2 a B1, del marco europeo. Se incorporó la modalidad de impartición de las UEA, las cuales podrán ser impartidas de forma remota, presencial o mixta. Se modificó la integración de la CAPEMA pasando de dos a un representante de cada área de conocimiento, además se incorporaron las políticas transversales para erradicar la

violencia por razones de género y el usó el lenguaje incluyente en el plan de estudios.

ACUERDO 663.3

Se aprobó por mayoría el Dictamen que presentó la Comisión encargada de revisar la propuesta de adecuación al plan de estudio del Posgrado en Energía y Medio Ambiente.

4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la modificación de una plaza de profesor titular de tiempo completo a profesor asociado tiempo completo, para el Departamento de Física.

El Presidente del Consejo presentó la solicitud de la modificación de la plaza y el Dr. Juan Morales Corona, Jefe de Departamento de Física comentó dicha solicitud obedece a razones de docencia y la plaza será asignada a la Especialización en Física Médica Clínica, con la intención de abrir un concurso de oposición.

ACUERDO 663.4

Se aprobó por mayoría la modificación de una plaza de Profesor titular tiempo completo a profesor asociado tiempo completo para el Departamento de Física.

5. Conocimiento y resolución de la propuesta, para que el Dr. Román Anselmo Mora Gutiérrez, adscrito al Departamento de Sistemas de la Unidad Azcapotzalco, se incorporé al área académica de Optimización e Inteligencia Artificial del Departamento de Ingeniería Eléctrica.

El Presidente comentó que este punto se trató en asuntos generales de la sesión 662, el Lic. Samuel Sánchez Ramírez, Subdelegado de Legislación Universitaria, sugirió que el caso se presentará como un punto en el orden del día de la próxima sesión de Consejo.

El Mtro. Omar Lucio Cabrera Jiménez, Jefe del Departamento de Ing. Eléctrica, comentó que de acuerdo con lo aprobado en la Sesión 522 de Colegio Académico, celebrada el 10 de marzo y 17 de abril de 2023, donde la figura de área de investigación cambia a área académica y ésta podrá integrarse con personal académico de uno o más departamentos y divisiones, es que se hizo la propuesta. El Dr. Román Anselmo Mora Gutiérrez, está adscrito al Área de Sistemas de Información Inteligentes de la DCBI de la Unidad Azcapotzalco, por cuestiones de

intereses en investigación, se incorporará del Área Académica de Optimización e Inteligencia Artificial. Se están dando los primeros pasos para adoptar la nueva forma de organización

La Dra. Elsa Patricia Omaña Pulido, Representante del Personal Académico del Departamento de Matemáticas, preguntó si ¿el Dr. Mora Gutiérrez deja de pertenecer a su Área de origen una vez que se integre al Área Académica de Optimización e Inteligencia Artificial? ¿o va a pertenecer a dos áreas? ¿su trabajo de investigación a que área aportará beneficios y de dónde recibirá presupuesto?

Al respecto el El Mtro. Cabrera Jiménez respondió que el Dr. Mora Gutiérrez no dejará de formar parte del área de Sistemas de Información Inteligentes en lo relacionado al presupuesto, aunque administrativamente lo irá detallando la Rectoría General, el profesor rendirá sus informes a las dos áreas académicas.

NOTA 663.1

Se conoció la propuesta, para que el Dr. Román Anselmo Mora Gutiérrez, adscrito al Departamento de Sistemas de la Unidad Azcapotzalco, se incorporé al área académica de Optimización e Inteligencia Artificial del Departamento de Ingeniería Eléctrica.

6. Asuntos generales

El Presidente del Consejo preguntó al Secretario y al pleno si tenían algún asunto general que quisieran exponer. No hubo asuntos generales

El Presidente del Consejo dio por terminada la Sesión No. 663, a las 12:36 horas del día 5 de abril de 2024. Se extiende la presente acta que firman el Presidente y el Secretario del Consejo Divisional, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

Presidente del Consejo

Secretario del Consejo

CONSEJO DIVISIONAL CBI

***Aprobada en la Sesión 667, celebrada el 22 de mayo de 2024.
Consejo Divisional de CBI***